

N.º 25 1754/96 (revisado)  
(20/11/96)

Docucent

1632 • 1

RESOLUCION Nº 2500-5690/93/Alc.I.-  
EXPEDIENTE Nº

NEUQUEN, 26 NOV 1996

**VISTO:**

La solicitud presentada por el Colegio "San José Obrero" de Neuquén Capital, con respecto a la necesidad de contar con un régimen de equivalencias que contemple la situación de los alumnos que provienen del anterior Plan de Estudios Resolución Provincial Nº 1620/87 y que fueron desgranados por distintas causas que actualmente desean articularse al nuevo Plan de Estudios Resolución Provincial Nº 0491/93, vigente en el establecimiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la etapa de transición entre un Plan y otro, se omitió y no se consideró la situación de los alumnos repitentes de cada curso;

Que a partir del Ciclo Lectivo 1993, con la adopción del nuevo plan, se dio una articulación natural únicamente con los alumnos repitentes de 1º y 2º año y durante la etapa de aplicación del Plan hasta el curso a término Resolución C.O.N.E.T. Nº 0238/67;

Que la Resolución Provincial Nº 0491/93, se adopta en forma gradual y progresiva, pero no contempla la reinserción de los alumnos repitentes y desgranados, lo que hace necesario pautar estas situaciones;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN**

**R E S U E L V E**

Revisado  
X N.º  
25 1754/96

1º) **APROBAR** la Tabla de Equivalencias entre el Plan de Estudios Resolución Provincial Nº 1620/87 - Plan 121 del Nomenclador Curricular y Resolución Provincial Nº 0491/93 - Plan 141 del Nomenclador Curricular, que corre como Anexo I de la presente Resolución.

2º) **INCORPORAR** el Anexo I a las Tablas de Equivalencias vigentes en la Provincia del Neuquén, para establecimientos de Nivel Medio.

**ES COPIA**

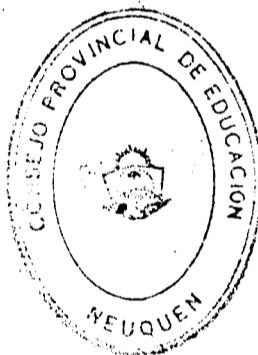


*[Handwritten Signature]*  
NOEMI ROMERO de ARCAGNI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN

- 3Q) APROBAR por equivalencia las asignaturas que resulten del ajuste del Plan Resolución Provincial N° 1620/87 al Plan Resolución N° 0491/93 desde el período lectivo 1993 a 1996, para aquellos alumnos que se encuentran cursando.
- 4Q) DETERMINAR la aplicación de la Tabla de Equivalencias que figura como Anexo I, a partir de la fechada la presente Resolución.
- 5Q) COMUNICAR al Colegio "San José Obrero" y demás establecimientos a través de la Dirección General de Enseñanza Media y Superior.
- 6Q) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanza Media y Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 7Q) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Recursos Humanos; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Secretaría de Vocalía; Departamento de Documentación e Información Educativa; Distritos Regionales I al VIII; Junta de Clasificación -Media-; Dirección de Asesoría Legal; Departamento de Enseñanza Técnica; Comisión de Competencia de Títulos y GIRAR a la Dirección General de Enseñanza Media y Superior a los fines indicados en los Artículo 5Q y 6Q. Cumplido, ARCHIVAR.-

BR

ES COPIA



NOEM ROMERO de ARCAQNI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN

Prof. FENNY GORANSKY  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN  
Prof. MARIA E. JUAREZ de OBEID  
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN  
Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER  
Vocal de Enseñanza Media y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN  
JUAN ALBERTO VILLEGAS  
Vocal por Los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN  
Prof. PEDRO NIGUEL A. SANBELL  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1632

RESOLUCION Nº  
EXPEDIENTE Nº 2500-5690/93/Alc.I.-

A N E X O I

TABLA DE EQUIVALENCIA:

De aplicación a partir del Ciclo Lectivo 1996.

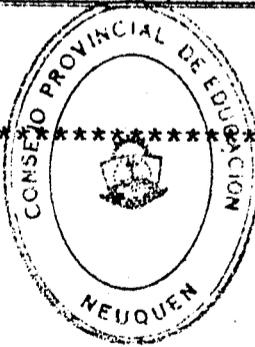
Alumnos que provienen del Plan Resolución Provincial Nº 1620/87

COLEGIO "SAN JOSE OBRERO" - NEUQUEN CAPITAL

Pase al Plan Resolución Provincial Nº 0491/93

Curso Total o Parcialmente Aprobado	Se inscribe en	Debe rendir sin el carácter de previas (Por equivalencias)	Excep. por Equivalencias	Adudadas cuya aprobación no se exige	Si aduda del Plan Resolución Provincial Nº 1620/87	Rinda como Previas del Plan Resolución Provincial Nº 0491/93
1º	2º	Dibujo 1º Año	--	--	Matemática 1º Año Lengua y Lit. de 1º Año	Matemática 1º Año Lengua y Lit. de 1º Año
2º	3º	Dibujo Técnico de 2º Año Física 2º Año	--	--	Dib. Técnico o 2º Año Inglés 2º Año	Dib. Técnico 1º Año Inglés 2º Año
3º	4º	Dibujo 3º Año Física 3º Año	--	--	Física 3º Año Matemát. 3º Año	Física 2º Año Matemát. 3º Año
4º	5º	Dibujo Técnico 4º Año Física de 4º Año Matemática de 4º Año	--	Tecnología de la Espec. de 4º Año	Química 4º Año Taller de 4º Año	Química 4º Año Taller de 4º Año

ES COPIA



\*3\*

Prof. FENNY GORANSKY  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN

Prof. MARIA E. JUAREZ de OBEID  
Vocal de Enseñanza Inicial y Primaria  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER  
Vocal de Enseñanza Media y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS  
Vocal por Los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. SANBELL  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

NOEMI ROMERO de ARCAGNI  
DIRECTORA DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación  
NEUQUEN